REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO DE PRÉSTAMO N°8638- PY HABILITACION DE LA RED PAVIMENTADA "CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO (CREMA) MALLA SUR RUTA NACIONAL N° 1 TRAMO SAN JUAN BAUTISTA- ENCARNACION (168.7)

LLAMADO MOPC N° 88 /2018

NOTA ACLARATORIA N° 6

Asunción, 27 de Marzo de 2019

1. Hemos realizado los estudios de campo pertinentes, deflectometría, IRI, sondeos, etc., de manera a verificar las soluciones estructurales de las Obras Obligatorias de Puesta a Punto; y hemos encontrado que en muchos sectores la estructura necesaria es mayor que el paquete estructural previsto en el proyecto, es decir son necesarios mayores espesores de carpeta. Adjuntamos planilla Comparativa.
   Al respecto recomendamos aumentar las cantidades de los ítems afectados en estos tramos, de manera a mantener el principio de igualdad de condiciones entre las ofertas presentadas.

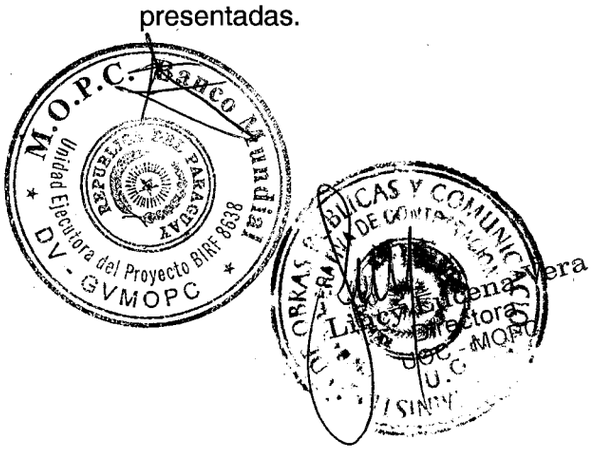

	LICITACIÓN			LICITACIÓN	ACTUAL	
SUB TRAMO	DESDE	HASTA	LONG.	REFUERZOS MÍNIMOS	REFUERZOS MÍNIMOS	
1	196,30	223,80	27,50	2,5	2,5	IGUAL
					2,5	IGUAL
					2,5	IGUAL
2	223,80	225,05	1,25	2,5	2,5	IGUAL
	225,05	226,85	1,80	2,5	2,5	IGUAL
	226,85	229,30	2,45	2,5	2,5	IGUAL
	229,30	244,30	15,00	Microaglomerado en Frío	Microaglomerado en Frío	IGUAL
3	244,30	252,90	8,60	2,5	2,5	IGUAL
	252,90	253,70	0,80	2,5	2,5	IGUAL
	253,70	258,70	5,00	2,5	2,5	IGUAL
	258,70	263,00	4,30	2,5		IGUAL
	263,00	264,80	1,80	2,5	2,5	IGUAL
	264,80	272,20	7,40	2,5	2,5	IGUAL
	272,20	273,80	1,60	2,5	2,5	IGUAL
	273,80	286,30	12,50	2,5	2,5	IGUAL
	286,30	287,80	1,50	2,5	2,5	IGUAL
	287,80	292,30	4,50	2,5	4,0	MAYOR
4	292,30	302,30	10,00	2,5	2,5	IGUAL
5	302,30	316,70	14,40	2,5	4,0	MAYOR
					6,0	MAYOR
					4,0	MAYOR
	316,70	317,20	0,50	4,0	8,0	MAYOR
	317,20	318,80	1,60	4,0	5,0	MAYOR
	318,80	320,35	1,55	5,0	5,0	IGUAL
6	320,35	321,50	1,15	2,5	2,5	IGUAL
	321,50	326,00	4,50	2,5	2,5	IGUAL
	326,00	329,60	3,60	Microaglomerado en Frío	6,0	MAYOR
	329,60	331,70	2,10	4,0	4,0	IGUAL
	331,70	334,30	2,60	2,5	4,0	MAYOR
	334,30	340,80	6,50	Microaglomerado en Frío	Microaglomerado en Frío	IGUAL
					Microaglomerado en Frío	IGUAL
7	340,80	344,40	3,60	4,0	4,0	IGUAL
	344,40	356,35	11,95	4,0	4,0	IGUAL
	356,35	357,75	1,40	4,0	4,0	IGUAL
8	357,75	364,60	6,85	-		IGUAL
	364,60	365,00	0,40	-	7,0	MAYOR

RESPUESTA: La lista de cantidades es meramente indicativa. Se recuerda que para la elaboración del diseño ejecutivo, podrá tomarse como referencia la documentación entregada por el Contratante en el Anexo 6 Vol 2 "Datos técnicos", pero el Contratista deberá elaborar el diseño ejecutivo de las obras de puesta a punto con base a sus propias inferencias y de manera tal que le permitan lograr los indicadores de mantenimiento (estándares e índice de servicio) especificados. A tal fin integrará las **obras obligatorias de puesta a punto** definidas en las bases de licitación, más las **obras complementarias de puesta a punto** definidas por el propio Contratista.

2. Del citado estudio, también resulta que en algunos sectores del tramo 8, es necesario un refuerzo estructural, contrariamente a lo previsto en el proyecto contractual.
   Al respecto recomendamos aumentar las cantidades de los ítems afectados, de manera a mantener el principio de igualdad de condiciones entre las ofertas presentadas.

M.O.P.C. Dirección Gral. Obras Públicas y Comunicaciones - Dirección del Proyecto Bilateral - GVMOPC

Lince Lecena Vera
Directora
UOC - MOPC

RESPUESTA: El contratista es el único responsable de la oferta presentada y del diseño ejecutivo. El contratista deberá elaborar el diseño ejecutivo de las obras de puesta a punto con base a sus propias inferencias y de manera tal que le permitan lograr los indicadores de mantenimiento (estándares e índice de servicio) especificados. A tal fin integrará las **obras obligatorias de puesta a punto** definidas en las bases de licitación, más las **obras complementarias de puesta a punto** definidas por el propio Contratista.

3. Teniendo en cuenta las modificaciones anteriores solicitamos una prórroga de 20 días a fin de presentar una mejor oferta.

RESPUESTA: Favor remitirse a la Adenda N° 7 a ser publicada.

M.O.P.C. Banco Mundial
República del Paraguay
Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF 8638
DV - GVMOPC

LYNCY LUCENA, Directora
Unidad Operativa de Contratación